Floridablanca, 08 de septiembre de 2026

Doctor
LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA
Directora de producción y programación CANAL TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de prestación de servicios técnicos No. 038 De 2026

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS cuyo objeto es ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS, TELEVISIÓN, RADIO Y PLATAFORMAS DIGITALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA***, celebrado con RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. – RCN RADIO., identificado con NIT. 860014923-4

POR UN VALOR DE: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($71.650.000) IVA INCLUIDO

PLAZO: El término de vigencia del contrato será **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 o hasta ejecutar el 100% de los recursos**, lo primero que suceda, que serán contados desde la aprobación de las garantías contractuales y suscripción del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los 08 días del mes de septiembre de 2026, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA** en su calidad de Directora de producción y programación del Canal TRO, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADO:

LinaVRamirez26.

LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA

Directora de producción y programación del Canal TRO

Proyectó aspectos Jurídicos: Gelver A. Bermúdez Sandoval / *Abg. Contratista*